

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, al artículo 29 de su Reglamento y artículos 3 y 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento y, siendo las 17:42 horas del día 15 de junio de 2023, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, encabezada por la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Titular de esta Secretaría y Presidenta del Comité Interno; Doctora Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; Licenciada Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad Sustantiva; Licenciada Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género; Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia; Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Estado de México; Licenciado Fernando González González, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Licenciada Mariana Gomora Manjarrez, Coordinadora Administrativa; Licenciado Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control e Ingeniera Sofía Ana López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En el marco del Decreto 51 por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** y en lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Comité, agradeció la participación de todas las personas asistentes a la **Segunda Sesión Ordinaria 2023** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Para dar inicio a la Sesión, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria Técnica**, informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

La **Secretaria Técnica**, informó que existe quórum legal para llevar a cabo la referida sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para dar continuidad a la sesión, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** dar lectura al Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORDEN DEL DÍA

1	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.
4	Presentación y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance de las acciones contenidas en el Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022.
5	Presentación y, en su caso, aprobación de la baja de las siguientes acciones: - Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal. - Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios.
6	Presentación y, en su caso, aprobación del cambio de nombre de las acciones siguientes: - Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. - Elaboración de los Lineamientos de Atención para la Línea Hombre a Hombre. - Realizar los lineamientos de intervención del Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia.
7	Presentación y, en su caso, validación de las siguientes acciones: - Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México. - Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
8	Presentación y, en su caso, aprobación de la publicación a través de medios electrónicos de las acciones: - Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres. - Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México. - Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
9	Presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2024.
10	Presentación de los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como los criterios de evaluación y los formatos correspondientes.
11	Presentación de la baja de la acción contenida en la Agenda Regulatoria 2022-2. - Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.
12	Presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2022-2.
13	Presentación de la Agenda Regulatoria 2023-1.
14	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
15	Seguimiento de Acuerdos.
16	Asuntos generales.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes acerca de la existencia de algún comentario sobre los asuntos que integran el Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el Orden del Día se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/01/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Continuando con la sesión la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** mencionó que, en cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 7, fracción VIII; 9, fracción X y 10 fracción V del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su Operación y Funcionamiento, se presenta para su aprobación el segundo reporte de avance 2023.

ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración y publicación de los lineamientos de operación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	60%	100%	Septiembre 2023
2.	Elaboración y publicación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	60%	100%	Septiembre 2023
1R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas.	100%	50%	Junio 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom right.]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración de los Lineamientos de Atención para la Línea Hombre a Hombre	60%	0%	Diciembre 2023
2.	Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).	60%	0%	Diciembre 2023
3.	Desarrollar la Guía Técnica del Modelo de Intervención que se debe aplicar en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, a los generadores de violencia, para el abandono de prácticas violentas.	60%	0%	Diciembre 2023
4.	Elaboración de la Guía Técnica de intervención del área de Trabajo Social, de los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	60%	0%	Diciembre 2023
5.	Realizar los lineamientos de intervención del Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia.	60%	0%	Diciembre 2023
6.	Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal.	60%	0%	Diciembre 2023
7.	Guía Técnica de Atención Psicológica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	60%	0%	Diciembre 2023
8.	Elaboración de los Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	60%	60%	Diciembre 2023
9.	Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios.	60%	0%	Diciembre 2023
1R.	Elaboración del Manual de procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	100%	0%	Junio 2023
2R.	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053.	100%	25%	Junio 2023
3R.	Actualizar el procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.	100%	50%	Junio 2023
4R.	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas.	100%	0%	Junio 2023
5R.	Realizar un Manual de Procedimientos de la Línea Hombre a Hombre.	100%	0%	Junio 2023

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1R.	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género.	100%	80%	Junio 2023

SIPINNA EDOMEX

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de prevención de embarazo adolescente y matrimonio infantil.	50%	50%	Diciembre 2023
1R.	Elaborar un Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	100%	50%	Junio 2023

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1R.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	100%	50%	Mayo 2023

SECRETARÍA PARTICULAR

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1.	Elaboración de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres.	60%	80%	Diciembre 2023

Resumen:

- 2 Acciones concluidas.
- 8 Acciones con avance del 50% o más.
- 1 Acciones con avance menor al 50%.
- 11 Acciones sin avance.

La Secretaria Técnica, comentó que, si bien no se han finalizado las acciones, si se han llevado a cabo reuniones de trabajo para concluir las lo antes posible y se ha mantenido comunicación constante con la Dirección General de Innovación a fin de dar puntual seguimiento al avance de las acciones.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

De igual forma, la **Presidenta** instruyó a las titulares a redoblar esfuerzos para concluir con los documentos en el tiempo establecido.

Acto seguido, preguntó a las y los integrantes si alguien quería hacer algún comentario adicional sobre el punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto con el numeral 3 se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/02/2023 El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el segundo reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de las Mujeres.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES 2022.

La **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** informó que con fundamento en el Acuerdo SM/CIMR/4SO/08/2022, mediante el cual el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó el Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se presenta para su aprobación el segundo reporte de avance.

ACCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1.	Manual de Procedimientos de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	100%	50%	Junio 2023
A2.	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	100%	60%	Junio 2023
A3.	Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	100%	50%	Junio 2023

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1.	Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	100%	80%	Junio 2023

7

SIPINNA EDOMEX

No.	ACCIÓN	% COMPROMETIDO	% DE AVANCE AL 15 DE JUNIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1.	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	100%	80%	Junio 2023

Resumen:

- 0 Acciones concluidas.
- 5 Acciones con avance del 50% o más.
- 0 Acciones con avance menor al 50%.
- 0 Acciones sin avance.

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/03/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos el segundo reporte de avance de las acciones contenidas en el Acuerdo para la Conclusión de las Acciones 2022.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal.

Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Continuando con la sesión la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica** mencionó que la “**Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal**”, es un instrumento reglamentario, el cual contiene el procedimiento a seguir para la atención de casos de acoso y hostigamiento sexual, por lo que resulta innecesario tener dos herramientas con los mismos procedimientos, teniendo en cuenta que actualmente está vigente el “**Protocolo de prevención, atención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual para la administración pública estatal**”, siendo un documento normativo de mayor jerarquía cuyo objetivo es definir los principios y procedimientos generales de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva, a fin de prevenir, atender y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual ejercido en el servicio público del Estado de México, por lo que, al ser un instrumento de carácter estatal, destinado a fijar el procedimiento conducente a abordar los casos de acoso y hostigamiento sexual en la administración pública, resulta redundante elaborar una Guía que atienda el mismo tema que el Protocolo.

Con lo que respecta a la “**Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios**”, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de las Mujeres identificó la publicación de un documento similar en la página oficial de esta Secretaría sobre Emergencias, Desastres Naturales y Contingencias Sanitarias en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, por lo que la unidad revisora estima que no es un documento esencial, ni necesario.

La **Presidenta**, preguntó si existía algún comentario sobre este punto en referencia, y de no haber comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto fue aprobado por unanimidad, estableciendo el siguiente:

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja de las siguientes acciones: a) Elaboración de la Guía Técnica de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso y Hostigamiento Sexual para la Administración Pública Estatal y b) Elaboración de un Instructivo para el manejo de emergencias de seguridad, desastres naturales y contingencias sanitarias en los Refugios.

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/04/2023

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR ESTE COMITÉ DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:

- Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- Elaboración de los Lineamientos de Atención para la Línea Hombre a Hombre.
- Realizar los lineamientos de intervención del Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia.

La Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el punto 6 del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presentó para aprobación de las y los integrantes del Comité Interno el cambio de nombre de las siguientes acciones, solicitado por la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia:

- LINEAMIENTOS DEL SERVICIO JURÍDICO EN LOS CENTROS NARANJA DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Lo anterior debido a que la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género hizo las modificaciones correspondientes, validando la denominación Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.

- ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN PARA LA LÍNEA HOMBRE A HOMBRE.

Para garantizar la culminación de la meta programada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se solicita el cambio de nombre de la acción por el de Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.

- REALIZAR LOS LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE MASCULINIDADES POSITIVAS PARA PERSONAS GENERADORAS DE VIOLENCIA.

De igual forma, para garantizar la culminación de la meta programada en Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 se solicita el cambio de nombre de la acción por el de Realizar la Guía de Intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDeMas+).

La Presidenta preguntó a las y los integrantes si había algún comentario.

No habiendo comentarios, se estableció el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/05/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el cambio de nombre de las acciones siguientes:

Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia por Lineamientos para la Atención Jurídica en los

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.

Elaboración de los Lineamientos de Atención para la Línea Hombre a Hombre por Elaboración de la Guía de Atención para la Línea Hombre a Hombre.

Realizar los lineamientos de intervención del Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia por Realizar la Guía de Intervención para las personas que ejercen violencia de género en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDeMas+).

10

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN POR ESTE COMITÉ DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

La Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Haciendo uso de la palabra la Secretaria Técnica presentó para validación de este Comité las acciones siguientes:

- Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.
- Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el punto 2 Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir; sobre el Criterio Normativo 7 Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.), correspondiente a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria, Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2023, se presenta para validación y aprobación de las y los Integrantes de este Comité las acciones mencionadas a fin de continuar con lo establecido en la normatividad referida.

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto, por lo que, al no existir comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la Secretaria Técnica, informó que el punto 7 fue aprobado por unanimidad, estableciendo el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/06/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la validación de las acciones: a) Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México y b) Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR ESTE COMITÉ DE LA PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS ACCIONES:

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres.

Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.

Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Continuando con la sesión, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el punto con el numeral 8 del Orden del Día.

Haciendo uso de la voz, la **Secretaria Técnica** presentó para aprobación de las y los integrantes, la publicación a través de medios electrónicos de las acciones:

- Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres.
- Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.
- Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

A fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, dado que por la naturaleza de los documentos no se requiere su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se solicitó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria su autorización para que se publiquen en medios electrónicos, tales como la página web y las redes sociales oficiales de la Secretaría, y así llegar de manera pronta y oportuna a la población destino para la que fueron creados.

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto con el numeral 8 fue aprobado por unanimidad, estableciendo el siguiente:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/07/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos que las acciones: Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres; Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México y Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, sean publicados en medios electrónicos oficiales.

12

Solicitando el uso de la voz, la **Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** puso a consideración de las y los integrantes del Comité que, al aprobar la publicación a través de medios electrónicos de las acciones, se considere como concluida su elaboración.

La **Presidenta** consideró viable esta propuesta, por lo que preguntó si existía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, solicitó a las y los integrantes manifestar su aprobación levantando la mano.

Una vez que se ha votado, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto con el numeral 8 se aprobó por unanimidad, teniéndose por aprobado el siguiente:

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/08/2023

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos que, dado que de las acciones: a) Lineamientos para la integración y funcionamiento del Subcomité Editorial de la Secretaría de las Mujeres; b) Lineamientos para la Atención Jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México y c) Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, ya se tiene aprobada su publicación a través de medios electrónicos, se considere como concluida su elaboración.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

Continuando con la sesión, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** presentó para aprobación de las y los integrantes el Cronograma de actividades para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Con la intención de agilizar los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y, a fin de registrarlos en tiempo y forma en la plataforma del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (<https://sipamr.edomex.gob.mx/>) desarrollada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración de las y los integrantes del Comité la propuesta del cronograma de actividades, en el que se detallan las fechas para la realización de cada una de ellas.

La **Presidenta** preguntó si alguno de los presentes tenía algún comentario al respecto por lo que, de no haber comentarios al respecto, solicitó a las y los integrantes manifestar su aprobación levantando la mano.

Una vez que se ha votado, la **Secretaria Técnica**, informó que el punto se aprobó por unanimidad, tomándose el siguiente:

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Cronograma de actividades para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Acuerdo
SM/CIMR/2SO/09/2023

10. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

A continuación, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el desahogo del punto con el numeral 10.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** comentó que en cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 28; artículos 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios vigente, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como los Criterios de Evaluación y los formatos, mismos que se entregaron para conocimiento de las y los integrantes del Comité.

De lo cual, destacó que estos Lineamientos corresponden al año 2023, sin embargo, pueden utilizarse como guía para la elaboración del Programa 2024.

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de los Lineamientos para la Elaboración del

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como los Criterios de Evaluación y los formatos.

11. PRESENTACIÓN DE LA BAJA DE LA ACCIÓN CONTENIDA EN LA AGENDA REGULATORIA 2022-2.

Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.

14

Continuando con la sesión, la **Presidenta** pidió a la **Secretaria Técnica** continuar con el desahogo del punto con el numeral 11.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** informó que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación de la baja de la acción contenida en la Agenda Regulatoria 2022-2 denominada: Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.

Considerando que se pueden obtener más datos actualizados de asociaciones civiles y/o municipios del Estado de México y con la finalidad de tener un mayor enfoque de territorialidad, es necesario realizar un análisis de las diferentes dependencias, aunado a sus marcos jurídicos y atribuciones en materia de derechos humanos, acceso a la salud y seguridad que permita conocer detalladamente las necesidades de este sector etario de la población mexiquense para un mejor modelo de atención integral.

En uso de la palabra, la **Directora General de Igualdad Sustantiva**, mencionó que se busca tener un modelo más fortalecido estableciendo acuerdos con las Secretarías de Salud y Desarrollo Social entre otras, a fin de integrar políticas y programas institucionales adecuados.

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de la baja de la acción contenida en la Agenda Regulatoria 2022-2. Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.

12. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA AGENDA REGULATORIA 2022-2.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el desahogo del punto 12 del Orden del Día.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** informó que el siguiente punto del Orden del Día es la presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2022-2.

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** vigente; así como los artículos 25 fracción VI y 40 de su **Reglamento** y al artículo 17 del **Acuerdo por el que se modifica el**

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento, presentó a las y los integrantes del Comité, el estado que guardan las acciones propuestas en la Agenda Regulatoria 2022-2.

Resaltó que, de conformidad con la normatividad referida, las acciones de la Agenda descritas a continuación, se presentaron en el mes de noviembre de 2022, debiendo cumplirse en el mes de mayo del año en curso.

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable	Estado
1	Modelo de Atención	Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.	Dirección General de Igualdad Sustantiva	Baja
2	Procedimiento	Encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio del equipo multidisciplinario de la Brigada de Seguimiento.	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Finalizado
3	Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Estado de México.		Finalizado
4	Lineamientos	Lineamientos de estancia en los Refugios, Casa de Transición y Puerta Violeta de la Secretaría de las Mujeres		Finalizado como Reglamento
5	Acuerdo	Acuerdo que modifica el diverso por el que se determina la creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Finalizado

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento del Avance de la Agenda Regulatoria 2022-2.

13. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2023-1.

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que el siguiente punto a abordar del Orden del Día correspondió a la presentación de la Agenda Regulatoria 2023-1.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios vigente; artículos 25 fracción VI y 40 de su Reglamento y al artículo 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento, presentó a las y los integrantes del Comité, las acciones contenidas en la Agenda Regulatoria 2023-1.

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable
1	Lineamientos	Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
2	Instructivo	Guía para la operación, seguimiento y evaluación de los Sistemas Municipales.	Dirección General de Perspectiva de Género

La Presidenta, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre el punto presentado.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de las acciones presentadas en la Agenda Regulatoria 2023-1.

14. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

Dando continuidad al Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el punto con el numeral 14.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que el siguiente punto a abordar del Orden del Día corresponde a la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento al apartado VI, numeral 2 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes en los cuales se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación, los cuales se presentan para conocimiento de las y los Integrantes de este Comité:

14.1 CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- 14.2 ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 14.3 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ACCIONES FIRMES POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEXIQUENSES”.
- 14.4 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO R-2023-077.
- 14.5 CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 14.6 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL PROYECTO: AVGM/MEX/AC02/SM/120.
- 14.7 LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
- 14.8 CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES 2023.

17

La **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre el punto presentado.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

15. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Siguiendo con el orden de la sesión, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaria Técnica**, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria Técnica**, mencionó que el punto con el numeral 15 se refiere al seguimiento de acuerdos, informando que no existen acuerdos por atender.

16. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con la Sesión, la **Presidenta**, preguntó a las y los integrantes si existía algún asunto general que tratar, referente al Comité. No existiendo asuntos generales que tratar, se procedió a la:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

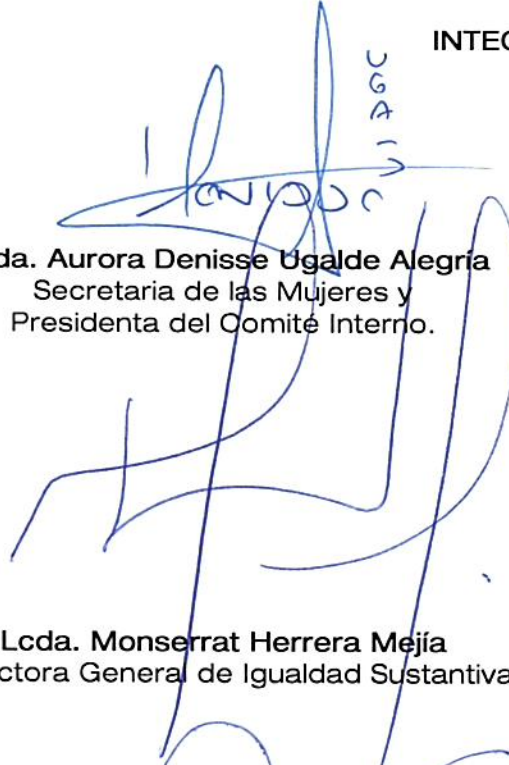
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, la **Presidenta** dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, agradeciendo la asistencia de todas y todos los integrantes, siendo las 18:16 horas del día 15 de junio de 2023, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.

18

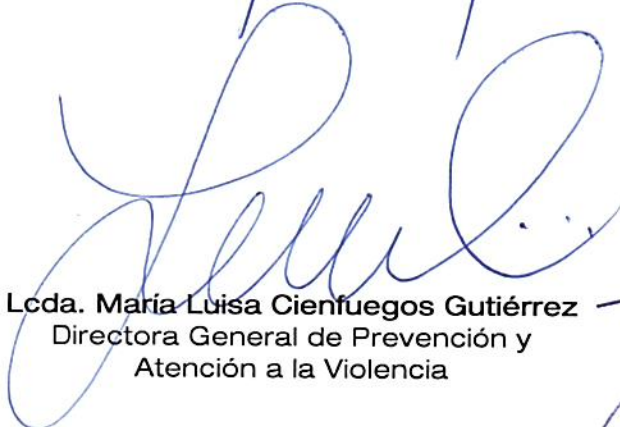
INTEGRANTES

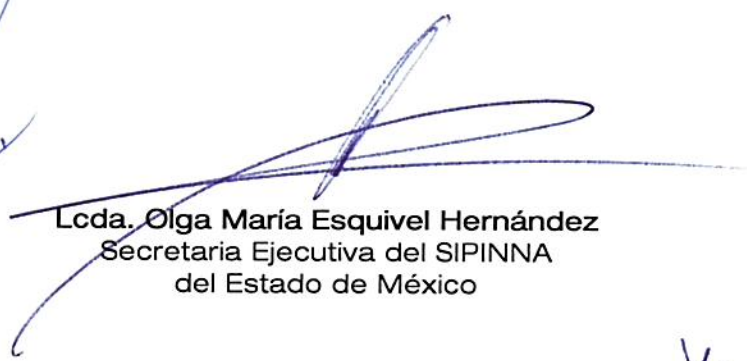

Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Secretaria de las Mujeres y
Presidenta del Comité Interno.


Dra. Alicia Trejo Patiño
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretaria Técnica del Comité Interno


Lcda. Monserrat Herrera Mejía
Directora General de Igualdad Sustantiva


Lcda. Diana Elizabeth Velázquez
Sánchez
Directora General de Perspectiva
de Género


Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez
Directora General de Prevención y
Atención a la Violencia


Lcda. Olga María Esquivel Hernández
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA
del Estado de México


SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Lcdo. Fernando González-González
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género

Mariana Gomora M.

Lcda. Mariana Gomora Manjarrez
Coordinadora Administrativa

19

Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
Titular del Órgano Interno de Control

INVITADOS

Ingra. Sofía Ana López Siles
Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, realizada el 15 de junio de 2023.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES